

NÚMERO MIL CUATROCIENTOS TRES (1.403)					
ESCRITURA DE COMPRAVENTA					
En MASPALOMAS, San Bartolomé de Tirajana, mi					
residencia, a veintinueve de abril del dos mil					
veinticinco					
Ante mí, <b>VALENTÍN CONCEJO ARRANZ,</b> Notario del					
Ilustre Colegio de las Islas Canarias,					
COMPARECEN:					
DE UNA PARTE (parte vendedora):					
DOÑA CAROLINA GARCÍA CHAGRIN, mayor de edad,					
casada, directora de agencia inmobiliaria, vecina de					
MOGÁN, con domicilio, a estos efectos, en ARGUINEGUÍN,					
C/ LA LAJILLA Nº5. Titular del D.N.I./N.I.F.:					
43284508A					
Y DE OTRA (parte compradora):					
The old (parte complatora).					
DON MATĚJ PROCHÁZKA, nacido el uno de agosto de mil					

38279 REPÚBLICA CHECA, y con domicilio en FRYMBURK, 135.

Titular del Pasaporte de su nacionalidad número
42937659, vigente hasta el catorce de agosto de dos mil
veinticinco. -----
Les IDENTIFICO por sus reseñados documentos de

Les IDENTIFICO por sus reseñados documentos de identidad.

INTERVIENEN:-----

Tiene asignado el N.I.E.: Z2663833R.-----

Ejerce esta representación en virtud de documento de poder otorgado en Stuttgart (Alemania) el día siete de abril de dos mil veinticinco, con intervención del notario de dicha localidad don Bernd Soergel, bajo el número 697 de su orden.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo



En todo caso, por juzgarlo así conveniente el notario autorizante, <u>se incorpora a la presente testimonio literal del mismo</u> (anexo 1). ------

Manifiesta la compareciente que sus facultades se encuentran subsistentes, sin modificar ni revocar, y que no ha experimentado variación la capacidad jurídica de su representada en este acto.

A los efectos de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, hechas por mí, el notario, las indagaciones oportunas que como sujeto obligado impone dicha ley, manifiesta la representante que su representada actúa por cuenta propia, no tratándose el

presente de un negocio fiduciario,	mandato no
representativo o realizado por persona inte	rpuesta
<u>DON MATĚJ PROCHÁZKA</u> , en su propi	o nombre y
derecho	
Tienen, a mi juicio, la CAPACIDAD LEGA	AL necesaria
para otorgar la presente escritura antes ca	alificada, a
cuyo efecto,	
EXPONEN:	
I <u>DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE OBJ</u>	ETO DE LA
PRESENTE:	
Que <b>DOÑA JASMIN SCHMID</b> es dueña, c	on carácter
privativo, de la totalidad de la siguiente	e finca, que
no constituye domicilio conyugal habitual n	i forma todo
o una parte sustancial de su patrimonio:	
<u>DESCRIPCIÓN</u> : URBANA NÚMERO TREINTA	A Y NUEVE:
APARTAMENTO tipo C, sobre puerta 305, en	la <b>tercera</b>
planta del Edificio LA LAJILLA, de nueve	plantas, en
Arguineguín, <b>en la actualidad calle La Laj</b>	illa, número
<b>2 de gobierno,</b> término municipal de SAN E	BARTOLOMÉ DE
TIRAJANA	
Tiene una superficie de treinta y de	os metros y
setenta decimetros cuadrados (32 70m²)	



Consta de ingreso, estancia, comedor, office-bar, baño y terraza.

LINDA: Al PONIENTE, con fachada Oeste del Edificio; al NACIENTE, con pasillo común; al NORTE, con la finca treinta y ocho; y al SUR, con la cuarenta. ---

CUOTA: Cuatro mil seiscientas treinta y dos diez milésimas de un entero por ciento (0,4632%). ------

No obstante lo anterior, yo, el Notario, advierto a los otorgantes que la situación registral existente con anterioridad a la presentación de esta escritura en el Registro de la Propiedad prevalecerá sobre la

información registral antes expresada. -----

REFERENCIA CATASTRAL: De conformidad con el artículo 170 del Reglamento Notarial, se incorpora a la presente certificación catastral descriptiva y gráfica de la finca antes descrita, de la que resulta la referencia 2610410DR3721S0039UX, y los nuevos datos descriptivos antes consignados (anexo 3). ------

VALOR DE REFERENCIA CATASTRAL: No existe valor catastral de referencia a los efectos de la Ley 11/2021 de 9 de julio. Se adjunta certificación acreditativa de tales extremos (anexo 4).

TITULO: Le pertenece por herencia, según consta en escritura autorizada en Mogán, por el Notario doña María del Carmen Madrigal Hernández, el tres de febrero de dos mil veinticinco, número 99 de su protocolo, subsanada mediante diligencia extendida por la citada Notario el once de marzo de dos mil veinticinco. -----

C.R.U.: 35021000109100.-----

ESTADO DE CARGAS: Al margen de las AFECCIONES FISCALES que resultan de la información registral obtenida, no está sujeta a más cargas que a las



LIMITACIONES establecidas en la Ley 22/1988, de 28 de Julio de Costas, por estar el Edificio del que forma parte en ZONA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN, en los términos que constan en la información registral incorporada, que las partes manifiestan conocer y que se dan aquí por reproducidas en aras de la brevedad. --

ARRENDAMIENTOS: Libre de arrendatarios y otros ocupantes. -----

SITUACIÓN COMUNITARIA: Al corriente de gastos de comunidad. La parte adquirente exonera expresamente a la transmitente de la obligación de entregar certificación acreditativa de hallarse al corriente de los gastos de comunidad, de acuerdo con el artículo 9.1.e), párrafo 4º, de la Ley 49/1960, de 4 de julio, de Propiedad Horizontal, tras su reforma por Ley 8/1999, de 6 de abril, insistiendo en este otorgamiento por razones de urgencia.

No obstante, los comparecientes me entregan, para su incorporación a la presente, fotocopia indicativa de que -entre otros aspectos- la finca anteriormente

descrita no adeuda cantidad alguna a la comunidad de propietarios como consecuencia de su obligación de contribuir a los gastos generales para el adecuado sostenimiento del inmueble, sus servicios, cargas y responsabilidades que no sean susceptibles de individualización, estando al corriente a fecha veintiuno de abril de dos mil veinticinco (anexo 5). --

IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES: Manifiesta la parte transmitente que, a excepción del ejercicio en curso, NO existen deudas pendientes por el Impuesto de Bienes Inmuebles. Advierto yo, el Notario, a la parte adquirente, que el inmueble objeto de esta escritura queda afecto al Impuesto sobre Bienes Inmuebles por la totalidad de la cuota tributaria que en su caso se encuentre pendiente de pago por dicho impuesto. ------

Se adjunta a la presente escritura información de deudas asociadas a la finca objeto de la presente obtenida por medios telemáticos con fecha veinticuatro de abril del dos mil veinticinco, de conformidad con el artículo 64.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido la Ley Reguladora de la Haciendas Locales (anexo 6). ----

ACTIVIDADES CONTAMINANTES: Manifiesta la parte vendedora que en la finca objeto de la presente **NO** se



han realizado actividades potencialmente contaminantes del suelo, a los efectos previstos en el artículo 98.3 de la Ley 7/2022, de ocho de abril de residuos y suelos contaminados. ------

# II.- MANIFESTACIÓN DE NO RESIDENCIA:-----

Manifiestan la PARTE VENDEDORA y la COMPRADORA que NO SON RESIDENTES EN ESPAÑA, sin que lo acrediten documentalmente con la certificación negativa señalada en el artículo 2.4 del Real Decreto 1.816/1991, insistiendo en este otorgamiento por razones de urgencia y procediendo y advirtiendo yo, el Notario, de acuerdo con lo dispuesto en artículo 3 de la Orden de

28 de mayo de 2001, a cuyos efectos se ha dejado
incorporada a la base de datos de la notaría a mi cargo
copia de sus reseñados documentos de identidad
III PROCEDENCIA DE LOS FONDOS:
Manifiesta la parte compradora que parte de los
fondos empleados en la presente adquisición,
concretamente la suma de CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL
QUINIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS Y VEINTITRÉS CÉNTIMOS
DE EURO (146.538,23€), han sido previamente
transferidos desde su cuenta
n°CZ32.0100.0001.2378.0932.0297 (KOMERCNI BANKA, AS) a
la cuenta nºES50.0182.7566.0302.0163.5849, de la que es
titular el mismo notario ahora actuante en la entidad
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. Y todo ello en
virtud de acta de depósito y requerimiento autorizada
ante mí, el día doce de marzo de dos mil veinticinco,
al número 802 de protocolo
Y a tenor de lo expuesto,
DISPONEN:

-----

PRIMERA. - COMPRAVENTA. -----

DOÑA JASMIN SCHMID vende la finca descrita en la anterior parte expositiva, como cuerpo cierto y con



cuantos derechos le corresponda, a DON MATĚJ PROCHÁZKA,
quien la compra
SEGUNDA PRECIO Y MEDIOS DE PAGO
El precio de la compraventa es de CIENTO SESENTA Y
OCHO MIL EUROS (168.000€)
Dicho precio, salvo la parte objeto de retención
legal que se indica en la cláusula siguiente, se hace
efectivo en los momentos y mediante los medios de pago
siguientes:
a) <u>Antes de este otorgamiento</u> , <b>DIECISÉIS MIL</b>
CUATROCIENTOS VEINTIÚN EUROS Y SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS
<b>DE EURO (16.421,77€)</b> , mediante transferencia bancaria
realizada el tres de abril de dos mil veinticinco desde
la cuenta n°CZ32.0100.0001.2378.0932.0297 (KOMERCNI
BANKA, AS), titularidad de la parte compradora, a la
cuenta n°ES14.2100.5927.4513.0025.4587, titularidad de
la entidad CARDENAS Y CHAGRIN, S.L., en su calidad de

asesor inmobiliario en la presente operación. -----

sumas expresadas

reseñados, salvo buen fin en su caso, se confiesan

los efectos

Todas las

recibidas por la parte vendedora, a su entera satisfacción, de manos de la parte compradora, a favor de la cual otorga la más completa y eficaz carta de pago.

b) Con posterioridad a este acto, CIENTO CUARENTA
Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS Y VEINTITRÉS
CÉNTIMOS DE EURO (146.538,23€), que quedan integramente
aplazados para ser transferidos, inmediatamente después
de este acto, desde la cuenta del Notario autorizante a
la cuenta n°DE68.6025.0010.1000.3913.61 (BIC:
SOLADES1WBN), y, en todo caso, sin que se pacte
garantía real alguna en aseguramiento del mismo. ------

SEGUNDA BIS.- <u>IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO</u>
RESIDENTES. ------

Manifiestan los presentes que la parte compradora ha retenido el tres por ciento (3%) del citado precio, es decir, la suma de CINCO MIL CUARENTA EUROS (5.040€), a los efectos del <u>Impuesto sobre la Renta de no Residentes</u>, obligándose a su ingreso en el Tesoro Público en la forma y plazos legalmente establecidos. -

TERCERA. - CLÁUSULA DE APODERAMIENTO. -----

3.1.- DON MATĚJ PROCHÁZKA nombra a DON DANIEL GARCÍA CHAGRIN, titular del D.N.I. 42202172R, como su representante legal en España <u>a los solos efectos</u>



solicitar, obtener y retirar el Número de

Identificación Fiscal provisional otorgado por la

Administración Tributaria española. ------

Señala como domicilio, a dichos efectos, el del representante legal nombrado indicado en el párrafo anterior.

A tal fin, **DON MATĚJ PROCHÁZKA** me solicita expresamente que, a través de los canales legalmente habilitados para ello, proceda a la obtención del N.I.F. provisional.

Yo, el Notario, le hago las oportunas advertencias, en particular las relativas al carácter provisional de N.I.F., a las consecuencias de dicho carácter y a la necesidad de realización de trámites posteriores al objeto de obtener el N.I.E. definitivo; insistiendo en su petición por razones de urgencia. ------

# ACEPTO EL REQUERIMIENTO. -----

3.2.- Ambas partes designan representantes, con carácter solidario, conforme a lo dispuesto en el artículo 47-1 de la Ley General Tributaria, a la

entidad mercantil CÁRDENAS Y CHAGRIN, S.L., provista del C.I.F. B35102854, y DON DANIEL GARCÍA CHAGRIN, titular del D.N.I. 42202172R, domicilio c/ La Lajilla 5 Arguineguín 35120 Mogán; con capacidad para recibir notificaciones, presentar ante las Administraciones Tributarias Estatales, Regionales o Locales, recursos y solicitudes de tasaciones contradictorias, recibir devoluciones, y en general representarle con las más amplias facultades como en derecho sean necesarias. ---

3.3.- Ambas partes apoderan a la entidad mercantil CARDENAS Y CHAGRIN, S.L., con C.I.F.: B35102854, DON ANTONIO CASTELLANO LEÓN, mayor de edad, con D.N.I.: 42.871.431Y, DON JOSHUA TAVÍO GAGO, mayor de edad, con D.N.I. 42.216.039E, y DOÑA PILAR GAGO NOLASCO, mayor de edad, con D.N.I. 42.838.310M; y todos con domicilio en la C/ La Lajilla, N°5, 35120 Arguineguín, en el término municipal de Mogán, para que en su nombre representación puedan, ante cualquier organismo empresa encargada para ello, solidaria indistintamente, contratar, modificar y cancelar seguros de cualquier clase, así como solicitar y retirar cualquier tipo de documento referente impuestos, licencias, tasas, suministros, (facturas, copias de contrato, etc.), hacer cambios de



titular, solicitar el alta o modificación de domiciliaciones bancarias a cualquier cuenta bancaria, contratar suministros y servicios de cualquier clase, y en especial, los de agua, gas, electricidad, teléfono, radio, televisión, IBI, recogida de basura, licencias de vado, accesos a bases de datos, internet, y otros suministros por tubería, cable u ondas. ------

3.4.- Ambos intervinientes apoderan a los citados CARDENAS Y CHAGRIN, S.L. y DON DANIEL GARCÍA CHAGRIN, para que cualquiera de ellos, de forma solidaria o indistinta, pueda SUBSANAR cuantos defectos, errores u omisiones, tanto materiales como jurídicos (sean de carácter civil, mercantil o meramente hipotecario) se hubiesen cometido en la redacción de esta escritura, para su debida inscripción el Registro de la Propiedad.

# CUARTA.- RÉGIMEN DE LA COMUNIDAD. -----

La parte compradora declara conocer y aceptar el Régimen de Comunidad del Edificio al que pertenece la finca objeto de esta compraventa.

# QUINTA.- GASTOS E IMPUESTOS. -----

Todos los gastos, arbitrios e impuestos que se originen con motivo de esta escritura serán de cuenta de la parte compradora, excepto el impuesto sobre el incremento de valor de los inmuebles de naturaleza urbana (antigua plusvalía), que por ley corresponde al vendedor, de lo que yo, el Notario, advierto. ------

En cuanto al impuesto de bienes inmuebles del ejercicio en curso, el primer semestre será de cuenta de la parte vendedora y el segundo de la compradora. -----

SEXTA.- <u>PUBLICIDAD FORMAL Y COORDINACIÓN</u>

CATASTRAL. ------

- 1.- COORDINACIÓN CATASTRAL Y BASES GRÁFICAS

  REGISTRALES: Informados los otorgantes de su derecho a solicitar la coordinación catastral de los inmuebles, así como a incorporar la base gráfica del catastro al registro, sus costes, inconvenientes y eventuales, ventajas, declaran su voluntad de renunciar: ------
- 1º A la aplicación del procedimiento de coordinación catastral prevenido en el artículo 199 de la Ley Hipotecaria, para completar la descripción literaria del Registro.
- 2º A incorporar al folio real la descripción gráfica del catastro. ------
  - 3º A la inscripción de la identificación gráfica



de la finca. -----

ARANCEL: El obligado al pago del arancel registral declara expresamente su voluntad de renunciar a la expedición de información registral simultáneamente a la inscripción de este título, así como a la prestación de cualquier otro servicio, expedición de bases gráficas, ya procedan del catastro o de otras aplicaciones alternativas, información urbanística o medioambiental, emisión de dictámenes y, en general, a cualquier otra actividad sujeta a devengo arancelario que no se imponga legalmente como presupuesto esencial para el despacho del presente título. ------

3.- ALCANCE DE LA PROHIBICIÓN: La presente prohibición limita las facultades del presentante o interesado, por lo que no queda autorizado para solicitar expresa o tácitamente otro servicio o actividad registral que genere un mayor coste registral.

Queda a salvo los derechos que correspondan a

otros titulares del dominio o algún derecho real sobre la finca, que podrán ejercitar con gastos a su cargo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199.1 de la Ley Hipotecaria.

# SÉPTIMA.- CIERRE REGISTRAL. -----

A los efectos de levantar el cierre registral previsto en el artículo 254.5 de la Ley Hipotecaria, tras la modificación operada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, los comparecientes ME REQUIEREN para que comunique Ayuntamiento al correspondiente el otorgamiento de la presente escritura mediante remisión de copia simple de la misma, ya sea personalmente, por correo certificado con acuse de recibo, telemáticamente o por cualquier otro medio idóneo, con el valor de la comunicación a que se refiere el artículo 110.6.b de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dejándose constancia en la presente matriz, por diligencia, que dicho Ayuntamiento, como Organismo de Recaudación Competente, ha recibido la misma. -----

Yo, el Notario, ACEPTO EL REQUERIMIENTO. -----

# OCTAVA.- PRESENTACIÓN PARA INSCRIPCIÓN. -----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 24/2001, en su redacción dada por la Ley 24/2005, y de los artículos 196 y 249 del Reglamento



Notarial, los comparecientes me solicitan que remita copia electrónica autorizada de la presente a los efectos de obtener su inscripción en el Registro correspondiente.

A dichos efectos, se considera como presentante de este título a la entidad CARDENAS Y CHAGRIN, S.L., quien fija como domicilio para notificaciones el que consta como suyo en la Cláusula Tercera de la presente escritura, y la siguiente dirección de correo electrónico: info@cardenas-grancanaria.com.

\_\_\_\_\_

# OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN:

-----

Así lo dicen y otorgan ante mí.-----

Hago a los señores comparecientes las reservas y advertencias legales, concretamente las derivadas del Real Decreto 235/2.013, de cinco de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.

Advierto a los comparecientes que no han sido debidamente acreditados todos los números de identificación fiscal de los intervinientes y de las consecuencias de tal falta, singularmente y en su caso, de la no inscripción de la presente escritura en el Registro correspondiente.

\_\_\_\_\_

Protección de datos personales.- Informo a los comparecientes que sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales propias de la función notarial. ------

Se ha informado que la comunicación de los datos



personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los mismos y que caso contrario no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público.

Se ha informado la finalidad del tratamiento de los datos y que el notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas y demás entidades y sujetos que estipule la Ley.

Sus datos se conservarán con carácter confidencial durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en la Avenida de Tirajana, nº37-39, Edificio Mercurio, Torre I, 7ºD (35100 Maspalomas). Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control. ------

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y demás disposiciones de aplicación.

\_\_\_\_\_

Procedo a la lectura íntegra de la presente escritura, en el sentido del párrafo segundo del artículo 193 del reglamento Notarial, a los comparecientes, porque así lo solicitan, después de advertidos de la opción de dicho artículo. ------

Al haber manifestado la parte compradora que no entiende el idioma español, pero sí el inglés, yo, el Notario, que asimismo conozco dicha lengua, le he traducido y explicado verbalmente su contenido, las reservas y advertencias legales, quedando fielmente reflejada su voluntad en este instrumento público. ----

Enterados, según dicen, por la lectura que han practicado, por mis explicaciones verbales y por la traducción, hacen constar su aprobación al contenido de la escritura y la firman todos.

De que el consentimiento ha sido libremente prestado por los otorgantes y que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad informada de los



DILIGENCIA COMPLEMENTARIA (escritura 1403/2025).

En Maspalomas, a veintinueve de abril del dos mil veinticinco.

Yo, el Notario, VALENTÍN CONCEJO ARRANZ, hago constar que, de conformidad con lo indicado en el Dispositivo Segundo de la escritura precedente, en el día de hoy he realizado una transferencia bancaria desde la cuenta de mi titularidad por un importe total de CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON VEINTITRÉS CENTIMOS DE EURO (146.538,23€), lo

que subsano y complemento incorporando	e.
correspondiente justificante bancario de los	que
resulta la fecha, el importe, el ordenante,	e.
beneficiario, los números de cuenta de cargo y abon	o, <u>s</u>
la entidad de origen	
De todo lo cual, DOY FE	
SIGNADO: VALENTIN CONCEJO ARRANZ. RUBRICADO Y SELLA	00.

DILIGENCIA DE RECEPCIÓN DE JUSTIFICANTE (referida a la escritura 1403/2025). En MASPALOMAS, San Bartolomé de Tirajana, a treinta de abril del dos mil veinticinco.

Hoy recibo telemáticamente de la Agencia Tributaria, Justificante de Alta de Contribuyente de tipo KLM, con código seguro de verificación, referente a DON MATĚJ PROCHÁZKA, del que resulta que se le ha asignado el siguiente Número de Identificación de Extranjero: M0409033R.

Ejemplar del mismo se incorpora a la presente escritura.

Y para que conste, extiendo esta diligencia en el presente folio de papel exclusivo del Estado para documentos notariales, firmándola en el lugar y fecha al inicio indicado, yo, el Notario, DOY FE. ------



SIGNADO: VALENTIN CONCEJO ARRANZ. RUBRICADO Y SELLADO.

Auge 1

# **Notar Bernd Soergel**

Königstraße 20 70173 Stuttgart

Telefon 0711 / 99 7 99 03 Telefax 0711 / 2 26 19 14



# **AUSFERTIGUNG**

Die Ausfertigung wird dem unten bezeichneten Empfänger erteilt.

Diese Ausfertigung stimmt mit der Urschrift überein.

Stuttgart, den 07. April 2025

NOTAR

(Soergel)

Firma CÁRDENAS Y CHAGRIN SL, Sitz c/ La Lajilla 2 Arguineguin, Las Palmas Spanien, CIF B35102854, und/oder deren Mitarbeitern Herr DANIEL GARCIA CHAGRIN und/oder CAROLINA GARCÍA CHAGRIN



# Urkundenverzeichnis Nr. 0697 /2025

Otorgado en ....., el día ..... del año 20..

Ante el infrascrito Notario público en dicha ciudad.

#### COMPARECE:

Dofia Jasmin Schmid, mayor de edad, de nacionalidad alemana, casada con Oliver Schmid, de profesión conductora, con domicilio en Spielhofstr. 11, 71540 Murrhardt, Germany/Deutschland, DNI/NIF Z2663833R, documento de identidad L8HJYF5VN.

Interviene en su propio nombre y tiene, a mi juicio, la capacidad legal suficiente para otorgar el presente documento.

Manifiesta que confiere Poder, tan amplio y bastante como en derecho sea necesario, a favor de la entidad CARDENAS Y CHAGRIN SL, domicilio social c/ La Lajilla 2 Arguineguín, Las Palmas, España, CIF B35102854 y/o, sus empleados D. DANIEL GARCÍA CHAGRIN, DNI 42202172R y/o, D³ CAROLINA GARCÍA CHAGRIN, DNI 43284508A, a cualquiera de ellos indistintamente, para efectuar los siguientes actos en su nombre y representación:

- Vender a las personas físicas o jurídicas de su elección la participación del poderdante sobre la propiedad descrita como;
- DIRECCION: C/La Lajilla 2, La Lajilla 305, 35120 Arguineguín
   DATOS REGISTRALES: Registro de la
- DATOS REGISTRALES; Registro de la propiedad de **Mogán**, Tomo 698, Libro 77, Folio 157, Finca 10.020
- REFERENCIA CATASTRAL: 2610410DR3721S0039UX

incluyendo los muebles contenidos en el mismo, por el precio y las condiciones que el Apoderado estime oportuno, siendo facultado para recibir el precio de venta anticipadamente, al contado o aplazado, y en tal caso, acordar o no garantías por el precio aplazado, aceptarlas, y cancelarlas en su día; realizar las aclaraciones o subsanaciones precisas. Otorgar cartas de pago y

Ertellt in Stuttgart den 07.04. 20.25

Vor dem unterzeichneten öffentlichen Notar, Bernd Soergel, mit dem Amtssitz in D 70173 Stuttgart, Königstr. 20, IST ERSCHIENEN:

Frau Jasmin Schmid, volljährig. Deutscher Staatsangehörigkeit, verheiratet mit Oliver Schmid, von Beruf Fahrerin, mit Adresse in Spielhofstr. 11, 71540 Murrhardt, Germany/Deutschland, Spanische Steuernummer NIF Z2663833R, Ausweisnr. L8HJYF5VN.

Sie handelt in eigenem Namen, mit der ausreichenden Geschäftsfähigkeit für die Erteilung des vorliegenden Dokuments.

Sie erklärt der Firma CÁRDENAS Y CHAGRIN SL, Sitz c/ La Lajilla 2 Arguineguin, Las Palmas, Spanien, CIF B35102854, und/oder deren Mitarbeitern Herr DANIEL GARCIA CHAGRIN, Personalausweis 42202172R und/oder CAROLINA GARCÍA CHAGRIN, Personalausweis 43284508A, und zwar jedem einzelu und unterschiedslos, eine Spezialvollmacht zu erteilen, damit sie im Namen und in Vertretung für den Vollmachtgeber folgende Handlungen vornehmen können:

1. Den Anteil des Vollmachtgebers an der Immobilie beschrieben als:

ADRESSE: C/La Lajilla 2, La Lajilla 305, 35120 Arguineguín GRUNDBUCHEINTRAGUNGSDATEN: Grundbuchamt von Mogán, unter Band 698, Buch 77, Blatt 157, Grundstück 10.020 KATASTERREFERENZ: 2610410DR372150039UX

inklusiv Inventar an beliebige Personen oder Rechtspersonen zu verkaufen, für den Preis, die Zahlungsart und Bedingungen, die der Bevollmächtigte für angemessen hält, wobei er ermächtigt ist, die Kaufsumme im Voraus, bar oder auch auf Raten entgegenzunehmen, und im letzteren Fall Garantien für den gestundeten Preis zu vereinbaren oder nicht, diese Garantien cancelaciones de hipoteca. Asimismo, queda facultado para formalizar actas de depósito notariales para el pago del precio o parte de éste, en las condiciones que libremente estipule.

- 2. Manejar y cerrar cuentas corrientes en cualquier entidad de crédito en España, con la facultad de ingresar y retirar fondos, de fibrar, pagar, firmar, endosar y cobrar cheques, dar de ordenes de pago y ordenar transferencia, pedir extractos de cuenta y en general, efectuar cualquiera transacción bancaria que la ley y la práctica bancaria habitual permitan, sin excepción alguna, pero con límite temporal hasta 31/07/2025.
- 3. Cancelar contratos de seguro, y de suministro eléctrico/agua para la citada propiedad.
- 4.Pedir y retirar toda clase de copias-simples o autorizadas-de cualesquiera instrumentos públicos en que la parte poderdante tenga interés legítimo, incluida la copia del presente poder y la de cualesquiera otros poderes, consentimientos y revocaciones. Pedir y retirar todo tipo de certificados -en cualquier registro-y en general documentos oficiales.
- 5. Y a los efectos antedichos, firmar en nombre del poderdante cuantos documentos privados y públicos sean necesarios o útiles, inclusive escrituras de ratificación y aclaración y. en general, hacer todo cuanto sea necesario o conveniente para la transmisión e inscripción en el Registro de la Propiedad a nombre de la parte compradora.
- 6.Y, además, nombrar a un representante fiscal ante la Administración Tributaria española, de conformidad con la Ley Tributaria española, con la facultad de presentar declaraciones tributarias, recibir notificaciones de comprobación de valores, recurrir valoraciones excesivas, pagar impuestos y arbitrios y recibir devoluciones de impuestos, firmando todos los documentos necesarios en nombre del poderdante.
- 7.El Apoderado queda expresamente autorizado a actuar en nombre del poderdante, aunque actúe en representación de varias de las partes contratantes o como parte contratantes, siendo pues expresamente permitida tanto la

- zu akzeptieren und zu gegebener Zeit zu löschen; alle nötigen Erläuterungen oder Berichtigungen zu errichten; Empfangsbescheinigungen und Hypothekentilgungen zu erteilen. Der Bevollmächtigte ist ebenfalls befugt. Notaranderkonten zur Bezahlung des Preises oder eines Teils davon, zu formalisieren, unter den von ihm frei festgelegten Bedingungen.
- 2. Konten bei einem beliebigen Kreditinstitut in Spanien zu führen und zu schließen, mit der Befugnis, Gelder einzuzahlen und abzuheben, Schecks auszustellen, zahlen, unterschreiben, indossieren und zu kassieren, Zahlungs- und Überweisungsaufträge zu erteilen, Konto-auszüge zu verlangen und überbaupt jedes gesetzlich zulässige und banktübliche Bankgeschäft zu tätigen, ohne Ausnahme, jedoch mit zeitlicher Begrenzung bis zum 31/07/2025.
- 3. Versicherungsverträge sowie Verträge für die Wasser- Stromversorgung der besagten Immobilie stornieren.
- 4. Jegliche Kopien und Ausfertigungen ob einfache oder autorisierte von allen öffentlichen Urkunden, an denen der Vollmachtgeber ein berechtigtes Interesse hat, anzufordern und zu entnehmen, einschließlich Kopien dieser Vollmacht und aller anderen Vollmachten, Zustimmungen und Widerrufe. Beantragung von Bescheinigungen aller Art in allen Registern und von amtlichen Dokumenten im Allgemeinen.
- 5. Und hierfür sämtliche Dokumente und öffentlichen Urkunden, die erforderlich oder nützlich sind, im Namen des Vollmachtgebers errichten zu lassen und zu unterzeichnen, inklusive Erläuterungs-, Ergänzungs- und Genehmigungsurkunden, und überhaupt, alles Nötige für die Umschreibung der Immobilie und deren Grundbucheintragung auf den Namen des Käufers zu veranlassen.
- 6. Des Weiteren, einen Steuerrepräsentant vor den spanischen Steuerbehörden gem. spanischen Steuergesetzes zu bestellen, mit der Befugnis, Steuerbescheide abzugeben, Steuerbescheide entgegenzunehmen, Einsprüche gegen Steuerberechnungen



autocontratación como la múltiple representación. Asimismo, podrá delegar la totalidad o parte de las facultades antedichas.

Al precisarse este documento en el extranjero, se legalizará con "Apostilla" (Convenio de la Haya de 5 de Octubre de 1961).

YO, el Notario público infrascrito doy fe de que la persona artiba nombrada, a la que he identificado reglamentariamente, ha leído, aprobado y firmado personalmente el presente documento en mi presencia. einzulegen, Steuern und Abgaben zu zahlen und etwaige Rückzahlungen von dem Finanzamt entgegenzunehmen, und hierfür alle nötigen Erklärungen und Schriftstücke im Namen des Vollmachtgebers zu unterschreiben.

7. Der Bevollmächtigte ist ausdrücklich ermächtigt, von dieser Vollmacht Gebrauch zu machen selbst wenn er einen Vertrag mit sich selbst im eigenen Namen oder als Vertreter eines Drittens abschließt, d.h. ihm die Mehrvertretung und das Selbstkontrahieren ausdrücklich gestattet. Er darf ebenso die Befugnisse aus dieser Vollmacht ganz oder teilweise an einen Dritten übertragen.

Da diese Urkunde im Ausland benötigt wird, soll eine Ausfertigung derselben mit der "Apostille" (Haager Abkommen vom 5. Oktober 1961) versehen werden.

ICH, der unterzeichnete Notar bestätige, daß die oben genannte Person, die ich, gemäß Vorschriften identifiziert habe, dieses Dokument gelesen, genehmigt und persönlich in meiner Gegenwart unterzeichnet hat. wie folgt:

GR/910a2582125

Gebühr gem. Anlage JVKostG Nr. 1310 25,00 €

Γ	4.8.5.0					
Apostille						
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)						
1. L	Land: Bundesrepublik Deutschland					
ist unterschrieben von Notar Soergel						
in seiner Eigenschaft als Notar in Stuttgart						
N 4104-22-1						
4. \$	sie ist versehen mit dem Siegel/Stempel     des Notars Bernd Soergel in Stuttgart					
"	des Notars Bernd Soeiger in Stategart					
	Bestätigt 1 O. April 2025					
	n Stuttgart 6. am					
7. 0	durch den Präsidenten des Landgerichts unter Nr. 910a-					
i .	unter Nr. 910a					
, "	in Vertretung					
L	CANDOES / //O					
1						
l <sub>co</sub>	Weinhold					
100	Amtsinspektorin					
1	CARL					





Awono 2



## INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

# **CONCEPCION RAMIREZ DENIZ**

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE MOGÁN

CENTRO C. LA MAREA, PL. 2\*, OFICINA 13 35120 - MOGÁN (L.P.) Teléfono: 928725324 Fax: 928562508 Correo electrónico: mogan@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**VALENTIN CONCEJO ARRANZ** 

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD:P55MP97C

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionado con este documento) Honorarios: 12,03 € más impuestos



|WWW.REGISTRADORES.ORG|

Pág. 1 de 5



#### REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE REGISTRO DE MOGÁN

#### INFORMACIÓN REGISTRAL EN LÍNEA

La presente información registral tiene el valor de nota simple y, por tanto, es puramente informativa y no da fe del contenido de los asientos (art.222 de la Ley Hipotecaria). Esta información tiene carácter continuado conforme al artículo 354.a del Reglamento Hipotecario

Mogán a las 13:34 del 29 de Abril de 2025.

Código Registro: 35021

Datos registrales de la finca:

Finca: 10024

Referencia Catastral: 2610410DR3721S0039UX

Datos Registrales: Inscripción: 5 CRU: 35021000109100

#### Descripción de la finca:

URBANA: En término de Mogán, Arguineguín, formando parte del edificio "La Lajilla" de nueve plantas, en la tercera, finca número TREINTA Y NUEVE, sobre puerta "305" apartamento tipo C que mide treinta y dos metros setenta puerta "Suo" apartamento tipo c que mide treinta y dos metros setenta decímetros cuadrados y consta de ingreso, estancia, comedor, office-bar, baño y terraza. Linda: Poniente, fachada Oeste del edificio; Naciente, pasillo común; Norte, la finca treinta y ocho; y Sur, la cuarenta. CUOTA de participación cuatro mil seiscientas treinta y dos diez milésimas de un entero por ciento -0,4632%-

La posible constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral, salvo en los casos en que la finca esté coordinada gráficamente con catastro.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

### Titular registral:

Doña JASMIN SCHMID, nacida LEGER, con N.I.E. número Z2663833R, titular con CARACTER PRIVATIVO, del pleno dominio de la totalidad de esta finca; una mitad indivisa por herencia materna y la mitad indivisa restante por herencia paterna, según la Inscripción 5° con fecha 12/03/2025; mediante escritura

[WWW.REGISTRADORES.ORG]

Pág. 2 de 5





autorizada el tres de febrero del año dos mil veinticinco por la Notaria de Mogán, doña María Del Carmen Madrigal Hernández, bajo el número noventa y nueve de su protocolo, subsanada mediante diligencia expedida el día once de marzo de dos mil veinticinco por la propia Notaria, señora Madrigal Hernández.

#### Cargas vigentes sobre la finca:

#### DE PROCEDENCIA

-SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN:

-SERVIDUMBRE DE PROTECCION:
El Edificio del que forma parte esta finca, está ubicado en parte en ZONA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN, por lo que está sometida a las limitaciones establecidas en la Ley 22/1988 de 28 de Julio, de Costas, de acuerdo con la delimitación definitiva del deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre según orden ministerial de fecha dos de marzo del año dos mil veintiuno, con la referencia C-105.

### PROPIAS DE LA FINCA

- AFECCION: Esta finca queda **AFECTA** por plazo de CINCO AÑOS desde el día doce de marzo del año dos mil veinticinco, al pago de las liquidaciones complementarias que puedan girarse por el impuesto de Sucesiones y Donaciones, habiéndose declarada **PRESCRITA** por autoliquidación, de conformidad con el artículo 25 de la Ley 29/1987 de 18 de Diciembre.

Esta finca queda AFECTA por plazo de CINCO AÑOS desde el día doce de marzo del año dos mil veinticinco, al pago de las liquidaciones complementarias que puedan girarse por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, habiendo satisfecho ya la cantidad de 9,22 euros por Autoliquidación.

Esta finca queda AFECTA por plazo de CINCO AÑOS desde el día doce de marzo del año dos mil veinticinco, al pago de las liquidaciones complementarias que puedan girarse por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, habiendo satisfecho ya la cantidad de 9,22 euros por Autoliquidación.

- PUBLICIDAD-NOTICIA: En cumplimiento del artículo 98.3 de la Ley 7/2002, de ocho de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, se hace constar que NO ha realizado en la finca ninguna actividad potencialmente contaminante del



[WWW.REGISTRADORES.ORG]

Pág. 3 de 5



La finca de que se trata no tiene más cargas .-

### Asientos pendientes de despacho:

NO hay documentos pendientes de despacho

#### INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y LIBRO DE ENTRADA

ADVERTENCIA: En caso de consulta de la presente información fuera del horario de oficina, los datos de recepción de los documentos recibidos fuera de esas horas, incluida la determinación de la finca a que los mismos documentos se horas, incluida la determinación de la finca a que los mismos documentos se hallan referidos, se consignan por simple reproducción o traslado directo de los proporcionados por el presentante en su solicitud, sin la previa comprobación sobre su exactitud, realizada por el Registrador. Cuando las entradas, aun en horario de oficina, no hubieran podido ser comprobadas por el Registrador, no estarán dotadas de número de entrada. Esta información no excluye la posible existencia de solicitudes de entrada referidas a la misma finca que, por no incluirse el dato relativo a la misma por parte del presentante, o por otra causa, no hubieran podido ser asociadas automáticamente a la finca.

No.	FECHA	ASIENTO	NATURALEZA /	PRESENTANTE
ENTRADA			OBJETO	
2551/2025	24/04/2025	/	Instancia /	VALENTIN CONCEJO ARRANZ
	13:58:50		ACC, INF. REG.	

NO hay consultas de Información Registral remitidas en este plazo sobre esta finca.

- NO hay consultas pendientes de Información Registral sobre esta finca.
- NO hay notas de esta finca remitidas en este plazo. NO hay peticiones de información vigentes sobre esta finca.

----- ADVERTENCIA -----

- 1.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17/02/98, B.O.E. 17/02/98).
- Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda
- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de



| WWW.REGISTRADORES.ORG





este tratamiento.

- este tratamiento.

   Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona
- o bienes.—

   El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.—

   La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene
- de la prestación servicio.—

  La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-
- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso

para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.—
En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencía Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dop@corme.es. escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MOGAN a día veintinueve de Abril del año dos mil veinticinco.



Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

[WWW.REGISTRADORES.ORG]

Pág. 5 de 5



MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

# **CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA**

Referencia catastral: 2610410DR3721S0039UX

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: CL LAJILLA LA 2 Es:1 PI:-3 Pt:05 35120 MOGAN [LAS PALMAS]

Clase: Urbano

Uso principal: Ocio,Hostelería Superficie construida: 47 m2

Año construcción: 1997

Valor catastral: [ 2025 ]: Valor catastral suelo: Valor catastral construcción: **25.363,55 €** 5.323,64 € 20.039,91 €

Titularidad:

Apellidos Nombre / Razón social SCHMID NACIDA LEGER JASMIN

NIF/NIE 100,00% de propiedad Domicilio

CL ARGUINEGUIN PI:3 Pt:304 304 35120 MOGAN [LAS PALMAS]

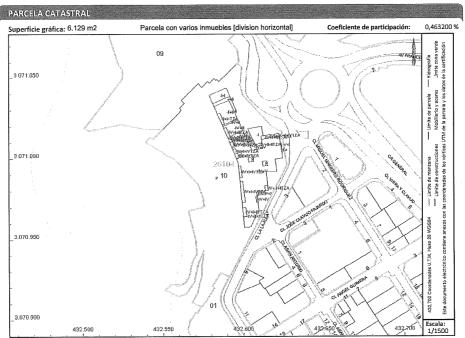
Construcción

Esc./Plta./Prta. Destino 1/-3/05 VIVIENDA

Superficie m²

Esc./Pita./Prta. Destino
ELEMENTOS COMUNES

Superficie m²



Documento firmado con CSV y sello de la **Dirección General del Catastro** CSV: **6HEVYZVEJDY67FTM** (verificable en https://www.sedecatastro.gob.es) | Fecha de firma: 24/04/2025

Este certificado reflejo los datos incorporados o la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante Solicitante:NOTARIA 11 DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA [Las Palmas] Finalidad: ART 170 RN Fecha de emisión: 24/04/2025

Hoja 1/2





SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

#### **CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA**

Referencia catastral: 2610410DR3721S0039UX

#### RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 2707901DR3720N-Localización: CL LAJILLA LA 4 MOGAN [LAS PALMAS]

Titularidad principal
Apellidos Nombre / Razón social COMUNIDAD DE PROPIETARIOS



Referencia catastral: 2610409DR3720N----Referencia catastrai: 2010-00-10. L Localización: AV LOS CANARIOS 1 MOGAN [LAS PALMAS]

Titularidad principal Apeliidos Nombre / Razón social COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

NIF Domicilio







Sede Electrónica del Catastro

### **CERTIFICACIÓN CATASTRAL DE VALOR DE REFERENCIA**

Referencia catastral: 2610410DR3721S0039UX

#### DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: CL LAJILLA LA 2 Es:1 Pl:-3 Pt:05

35120 MOGAN [Palmas [Las]]

Clase: Urbano

Uso principal: Ocio y Hostelería

Fecha de valor:

29/04/2025

No existe valor de referencia

Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro.

Solicitante: NOTARIA 11 DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA [Las Palmas]

Finalidad: Tributación en Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Fecha de emisión: 29/04/2025

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro CSV: HINKFSPZZVINR6DHR5 (verificable en https://www.sedecatastro.gob.es) | Fecha de firma: 29/04/2025



Hoja 1/1



Hosen S

#### En Vecindario, a 21 de Abril de 2025.

D. Santiago López Mendoza, con documento nacional de identidad número 52441373Q, colegiado número 353 del Colegio Oficial de Administradores de Fincas de Navarra y con domicilio fiscal en la Avda. de Canarias, número 264, 2º Piso, Local 10, de Vecindario, término municipal de Santa Lucía de Tirajana, en Las Palmas, en calidad de administrador de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LA LAJILLA, sita en la calle La Lajilla, número 2, de Arguineguín, término municipal de Mogán, en Las Palmas y con número de identificación fiscal H35456003.

#### **CERTIFICA**

Que a los efectos prevenidos del art. 9.1.e) de la Ley de Propiedad Horizontal de 21 de Julio de 1960, el <u>APARTAMENTO DENOMINADO NÚMERO 305</u>, enclavado en el edificio en régimen de propiedad horizontal mencionado en el encabezamiento de esta certificación, propiedad de Doña HEIDRUNG RENATE LEGER, <u>NO ADEUDA CANTIDAD ALGUNA A LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS</u>, como consecuencia de su obligación de contribuir a los gastos generales para el adecuado sostenimiento del inmueble, sus servicios, cargas y responsabilidades que no sean susceptibles de individualización, <u>ESTANDO AL CORRIENTE A FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO</u> con las obligaciones para con la Comunidad que administro.

**NOTA:** La propietaria está al corriente en relación a las cuotas devengadas por la Comunidad de Propietarios hasta el mes de Enero de 2026 inclusive.

Y para que surta los efectos oportunos, signo el presente documento, a un único ejemplar y efecto, en el lugar y fecha en el encabezamiento reseñado.

Fdo. D. SANTIAGO LOPEZ MENDOZA

SANTIAGOLÓPEZ MENDOZA 2 6 Canarias, 264, 2°Planta, Local 35110 Vecindario TIf: 928 564 247 info@slopez.es

Laro 6



AV/ DE LA CONSTITUCIÓN, 14, CP 35140 MOGAN - LAS PALMAS C/TAMARAN, 4, CP 35120 MOGAN - LAS PALMAS TIE: 928 158 806 - 928 568 566

#### Información de deudas

De acuerdo con los antecedentes que obran en la base de datos fiscal del Organismo de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Mogán, en virtud de las funciones delegadas por el Ayuntamiento, el inmueble cuyos datos de identificación catastral se detallan a continuación figura con cuotas pendientes de pago, por el concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles (Urbana), por los periodos, cantidades y situación recaudatoria que se indican:

			Concepto	Impuesto sobre Bienes In	muebles (Urbana)			
			Objeto Tributario	CL LAJILLA (LA) 2, Es	c,1 Pl,-3 Pta.05			
			Referencia entastral	2610410DR3721S0039U	х			
Código tribut:	ario: 261041	0DR3721S003	9UX					Total: 2
Ejercicio	Periodo	Domiciliado	Suspensión	I, principal	I. recargo	l. demora	1. ingresado	1. total
2025	ANUAL I	SI		81,16€	.06	0€	0€	81,16€
2025	ANUAL 2	SI		81,17€	ое	0E	06	81,17€
Código tributa	ario: 261041	0DR3721S003	9UX					Totales
				Ppal.: 162,33€	Rec.: 0€	Dem.: 0€	Ingr.: 0€	Total: 162,33€
Totales				Registros: 2				Total: 162,33€

Si la cuota, correspondiente al presente ejercicio, no se ha liquidado, a la fecha de expedición de este documento, no se refleja en el mismo. Igualmente no se reflejan situaciones especiales por pagos a cuenta, ingresos parciales, etc. que deberán, en su caso, constatarse ante los órganos de recaudación.

La presente certificación se emite para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 64.1, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a los únicos efectos de justificación de los extremos anteriores para el otorgamiento del correspondiente documento público.

14:01:09

Mogán a 24 de April de 2025





#### CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS

Nombre del edificio	Apartamento 305-Calle La Lajilla nº.2 Esc.:1 Plta.:3 Pta.:05-Arguineguin- Mogán			
Dirección	Apartamento 305-Calle La Lajilla nº.2 Esc.:1 Plta.:3 Pta.:05-Arguineguin- Mogán			
Municipio	Mogán	Código Postal	35120	
Provincia	Las Palmas	Comunidad Autónoma	Canarias	
Zona climática	alpha3	Año construcción	1997	
Normativa vigente (construcción rehabilitación)	Anterior a la NBE-CT-79			
Referencia/s catastral/es	2610410DR3721S0039UX			

Tipo de edificio o parte del edificio que se certifica:					
Edificio de nueva construcción • Edificio Existente					
Vivienda	o Terciario				
o Unifamiliar	<ul> <li>Edificio completo</li> </ul>				
Bloque	o Local				
<ul> <li>Bloque completo</li> </ul>					
o Vivienda individual					

DATOS DEL TÉCNICO CERTIFICADOR:

Nombre y Apellidos	y Apellidos FCO. CARMELO SANTANA			NIF(NIE)	45537489L
Razón social	INGENIERIA N	INGENIERIA NORTE-SUR, S.L.U.			B76058734
Domicilio	CALLE TIAGUA Nº.29-PLANTA BAJA LOCAL				
Municipio		VECINDARIO	Código I	Postal	35110
Provincia		Las Palmas	Comunic	dad Autónoma	a Canarias
e-mail:		innosur@ingenieros.c	com	Teléfono	619857889
Titulación habilitante según normativa vigente		INGENIERO T. INDUSTRIAL			
Procedimiento reconocid- versión:	o de calificación e	nergética utilízado y	CEXv2.3	}	

CALIFICACIÓN ENERGÉTICA OBTENIDA:

CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA NO RENOVABLE [kWh/m² año]	EMISIONES DE CARBO [kgCO2/ r	ONO
A		
75 G	36.5974 <b>C</b>	≪ 17.0 F

El técnico abajo firmante declara responsablemente que ha realizado la certificación energética del edificio o de la parte que se certifica de acuerdo con el procedimiento establecido por la normativa vigente y que son ciertos los datos que figuran en el presente documento, y sus anexos:

Fecha: 06/02/2025

Firma del técnico certificador

Anexo I. Descripción de las características energéticas del edificio.

Anexo II. Calificación energética del edificio.

Anexo III. Recomendaciones para la mejora de la eficiencia energética.

Anexo IV. Pruebas, comprobaciones e inspecciones realizadas por el técnico certificador.

Registro del Órgano Territorial Competente:

Fecha Ref. Catastral

08/02/2025 2610410DR3721S0039UX

Página 1 de 6

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica.doc?codigo\_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copla, mediante el número de documento electrónico sigulente. 0W2EUGFjPUmB\_TQcG4stQ\_Oiy-jsB89



#### ANEXO I DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS ENERGÉTICAS DEL EDIFICIO

En este apartado se describen las características energéticas del edificio, envolvente térmica, instalaciones, condiciones de funcionamiento y ocupación y demás datos utilizados para obtener la calificación energética del edificio.

#### 1. SUPERFICIE, IMAGEN Y SITUACIÓN

Superficie habitable [m²] 33.0





#### 2. ENVOLVENTE TÉRMICA

#### Cerramientos opacos

Nombre	Tipo	Superficie [m²]	Transmitancia [W/m²-K]	Modo de obtención
Medianería norte	Fachada	22.4	0.00	
Partición vertical	Partición Interior	16.8	2.25	Por defecto
Muro de fachada oeste	Fachada	11.0	2.38	Por defecto
Muro de fachada este	Fachada	11.0	2.38	Por defecto
Medianería Sur	Fachada	16.8	0.00	

#### Huecos y lucernarios

Nombre	Tipo	Superficie [m²]	Transmitancia [W/m²·K]	Factor solar	Modo de obtención. Transmitancia	Modo de obtención. Factor solar
Huecos fachada norte	Hueco	3.0	5.36	0.68	Estimado	Estimado
Huecos fachada este	Hueco	3.0	5.36	0.68	Estimado	Estimado

Fecha Ref Catactro 08/02/2025 2610410DR3721S0039UX

Página 2 de 6

En la dirección https://sede.gobiermodecanarias.org/sede/verifica\_doc/rcodigo\_nde= puede ser comprobada la sutenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0W2EUGFjPUmB\_TQcG4stQ\_0iy-jsBs9Uv





#### 3. INSTALACIONES TÉRMICAS

#### Generadores de calefacción

Nombre	Tipo	Potencia nominal [kW]	Rendimiento Estacional [%]	Tipo de Energía	Modo de obtención
TOTALES	Calefacción				

#### Generadores de refrigeración

Nombre	Tipo	Potencia nominal [kW]	Rendimiento Estacional [%]	Tipo de Energía	Modo de obtención
TOTALES	Refrigeración				

#### Instalaciones de Agua Caliente Sanitaria

Demanda dia	aria de ACS a 60° (	litros/dia)	15.0

Nombre	Tipo	Potencia nominal [kW]	Rendimiento Estacional [%]	Tipo de Energía	Modo de obtención
Equipo ACS	Caldera Estándar		100.0	Electricidad	Estimado
TOTALES	ACS				

08/02/2025 2610410DR3721S0039UX

Página 3 de 6

En la dirección https://sede.gobiernodacanarias.cry/sede/verifica\_doc?codigo\_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copla, mediante el número de documento elscriónico siguiente: 0W2EUGFjPUmB\_TQcG4stQ\_Oiy-jsBs9Uv



# ANEXO II . CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO

#### 1. CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO EN EMISIONES

INDICADOR	INDICADORES PARCIALES						
-2-1 A		CALEFACCIÓN	ACS				
		Emisiones calefacción [kgCO2/m² año]	-	Emisiones ACS [kgCO2/m² año]	G		
		1.86	1	6.34			
151.174 F> ≥17.4 G>	17.0 F	REFRIGERACIÓN	ı	ILUMINACIÓN			
Emisiones globales	[kgCO2/m² año]	Emisiones refrigeración [kgCO2/m² año]	E	Emisiones iluminación [kgCO2/m² año]	_		
		8.85		-	]		

La calificación global del edificio se expresa en términos de dióxido de carbono liberado a la atmósfera como consecuencia del consumo energético del mismo.

	kgCO2/m² año	kgCO2/año		
Emisiones CO2 por consumo eléctrico	15.19	501.26		
Emisiones CO2 por otros combustibles	1.86	61.31		

#### 2. CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO EN CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA NO RENOVABLE

Por energía primaria no renovable se entiende la energía consumida por el edificio procedente de fuentes no renovables que no ha sufrido ningún proceso de conversión o transformación.

INDICADOR GI	OBAL	INDICADORES PARCIALES							
-74 A		CALEFACCIÓN	ACS						
		Energía primaria calefacción [kWh/m²año]	l -	Energía primaria ACS [kWh/m² año]	G				
		8.77		23.89					
≥ 594 <b>C</b>	< 66.0 G	REFRIGERACIÓN	ı	ILUMINACIÓN					
Consumo global de energía ¡ [kWh/m² ai	primaria no renovable	Energía primaria refrigeración [kWh/m² año]	E	Energía primaria iluminación [kWh/m²año]	_				
p	,	33.35			1				

#### 3. CALIFICACIÓN PARCIAL DE LA DEMANDA ENERGÉTICA DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN

La demanda energética de calefacción y refrigeración es la energía necesaria para mantener las condiciones internas de confort del edificio.

DEMANDA DE CALEFACCIÓN	DEMANDA DE REFRIGERACIÓN						
No calificable	555 A 555 B 555 B	22.8 E					
Demanda de calefacción [kWh/m² año]	Demanda de refrigeraci	ón ľkWh/m² añol					

El Indicador global es resultado de la suma de los indicadores parciales más el valor del indicador para consumos auxiliares, si los hubiera (sólo ed. terciarios, ventilación, bombeo, etc...). La energia eléctrica autoconsumida se descuenta únicamente del indicador global, no así de los valores parciales

Fecha Ref. Catastral

08/02/2025 2610410DR3721S0039UX

En la dirección hitips://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\_doc/?codigo\_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico sigulente: 0W2EUGFjPUmB\_TQcG4stQ\_0iy-jsBs9Uv





# ANEXO III RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

Mejoras Apartamento 305-Calle La Lajilla nº.2 Esc.:1 Plta.:3 Pta.:05-Arguineguin- Mogán

#### CALIFICACIÓN ENERGÉTICA GLOBAL CONSUMO DE ENERGÍA EMISIONES DE DIÓXIDO DE PRIMARIA NO RENOVABLE [kWh/m² año] CARBONO [kgCO2/ m² año] <7.4 A ~25 A 2000 (8) 74-1480 B) 11.6 E 43.7 E

CALIFICACIONES ENERGÉTICAS PARCIALES
DE CALEFACCIÓN DEMANDA DE REFRIGERACIÓN
Wh/m² año] [kWh/m² año] DEMANDA DE CALEFACCIÓN [kWh/m² año] < 5)5 /∆ (gr-4000) (12) No calificable 20.1 D = 3/2.4

#### ANÁLISIS TÉCNICO

	Calefacción			Refrigeración			ACS			lluminación			Total		
Indicador	Valor		ahorro respecto a la situación original	Valor		ahorro respecto a la situación original	Valor		ahorro respecto a la situsción original	Valor		ahorro respecto a la situación original			ahorro respecto a la situación original
Consumo Energía final [kWh/m² año]	0.40		94.6%	10.03		12.0%	8.17		0.0%	-		-%	15.17		43.7%
Consumo Energía primaria no renovable [kWh/m² año]	0.47	-	94.6%	29.34	E	12.0%	23.89	G	0.0%	-	-	-%	43.65	E	33.9%
Emisiones de CO2 [kgCO2/m² año]	0.10	-	94.6%	7.79	D	12.0%	6.34	G	0.0%	-	-	-%	11.56	E	32,2%
Demanda [kWh/m² año]	0.37	-	94.6%	20.07	D	12.0%									

Nota: Los indicadores energéticos anteriores están calculados en base a coeficientes estándar de operación y funcionamiento del edificio, por lo que solo son válidos a efectos de su calificación energética. Para el análisis económico de las medidas de ahorro y eficiencia energética, el técnico certificador deberá utilizar las condiciones reales y datos históricos de consumo del edificio.

### DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA DE MEJORA Características de la medida (modelo de equipos, materiales, parámetros característicos ) Sustitución de caldera individual de ACS (eléctrica) por sistema de energía solar térmica. Aislamiento térmico en exterior de Coste estimado de la medida Otros datos de interés

Fecha Ref. Catastral

08/02/2025 2610410DR3721S0039UX

Página 5 de 6

En la direzción https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\_doc?cod/go\_nde=puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento lescritorios osiguiente:

0W2EUGFjPUmB\_TQcG4stQ\_Oiy-jsBs9Uv



# ANEXO IV PRUEBAS, COMPROBACIONES E INSPECCIONES REALIZADAS POR EL TECNICO CERTIFICADOR

Se describen a continuación las pruebas, comprobaciones e inspecciones llevadas a cabo por el técnico certificador durante el proceso de torna de datos y de calificación de la eficiencia energética del edificio, con la finalidad de establecer la conformidad de la información de partida contenida en el certificado de eficiencia energética.

Fecha de realización de la visita del técnico certificador 06/02/2025

COMENTARIOS DEL TÉCNICO CERTIFICADOR
Se ha realizado una inspección ocular y toma de datos insitu cuando se realizó el desplazamiento a la propiedad. Se carece de

Notas:

- 1) El presente informe caduca a los 10 años desde la fecha de su emisión y registro en el organismo oficial.
- 2) La Información referida a la propiedad del inmueble objeto del presente Certificado ha sido proporcionada de forma verbal por el solicitante.
- 3) Las cifras sobre el Consumo Energético y Emisiones de CO2 que expresa el presente certificado son las obtenidas por el uso profesional del Documento Reconocido CE3X para unas teóricas condiciones normales de uso.

  Por lo tanto las cifras empíricas reales de ambos conceptos dependerán de las condiciones del inmueble y de otros muchos factores.

DOCUMENTACION ADJUNTA Se dispone de la siguiente documentación aportada por el titular del inmueble:

- 1-Recibo IBI Municipal con referencia catastral.
- 2-Informe Catastral con referencia.
- 2-Fotografias del inmueble.

Fecha Ref. Catastral

08/02/2025 2610410DR3721S0039UX

Página 6 de 6

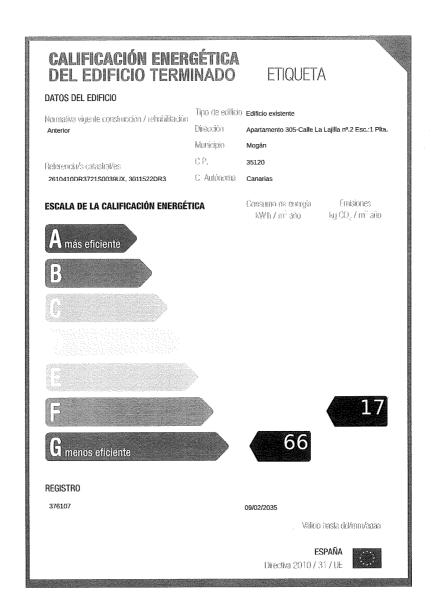
Este documento ha sido firmado electrónicamente por: D. GRAL, DE ENERGIA -

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica doc/zodigo\_nde= puede ser comprobada la sultenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrichos esigliante: 0W2EUGFjPUmB\_TQcG4stQ\_Oiy-jsBs9Uv

El presente documento ha sido descargado el 09/02/2025 - 10:35:18

Fecha: 09/02/2025 -





Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

D. GRAL DE ENERGIA.

Selse documento ha sido registrado electrónicamente:

SALIDA - N. General: 91944 / 2025 - 10:33:19

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

SALIDA - N. General: 91944 / 2025 - N. Registro: CTEE / 14855 / 2025

En la dirección hitps://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica.doc/codigo\_nde=
puede ser comprobada la suberlicidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguente:

Oq4 FTP\_CTSNYC 9GS: PR.CGX 28 IAEYU j qQO0

El presente documento ha sido descargado el 09/02/2025 - 10:38:23

# BBVA

# Detalle de la transferencia realizada

#### Orden de Transferencia

#### Datos del ordenante

Ordenante VALENTIN CONCEJO ARRANZ

Cuenta origen ES50 0182 \*\*\*\* \*\*\*\* 5849

Datos del beneficiario

el Registro Mercantil de Vizcaya al Tomo 2.083, Folio 1. Hoja BI-17-A, inscripción 1º. CIFA - 48265169

Beneficiario JASMIN SCHMID

Cuenta destino DE68602500101000391361

Datos de la orden

Tipo de transferencia Transferencia ordinaria

 Fecha de la orden
 29/04/2025

Fecha de abono al beneficiario 30/04/2025

Importe 146.538,23 EUR

Comisión 0,00 EUR

Gastos de Correo 0,00

Gastos de transmisión 0,00

Importe total 146.538,23 EUR

Concepto PRECIO VENTA (PROT. 1403/25 DP 1316/25)

Referencia BBVA 25503061361753

Origen BBVA B.ELECTRONICA

01916\_3





#### JUSTIFICANTE DE ALTA DE CONTRIBUYENTE DE TIPO KLM

#### DATOS IDENTIFICATIVOS

N.I.F.: M0409033R Nombre: MATEJ Apellidos: PROCHAZKA

Nacionalidad: CHECA, REPUBLICA País de residencia: CHECA, REPUBLICA

#### **DATOS PERSONALES**

Fecha de nacimiento: 01 de Agosto de 1996

Sexo: Varón Nº Pasaporte: 42937659 País de nacimiento: CHECA, REPUBLICA Provincia de nacimiento: Municipio de nacimiento: CESKY KRUMLOV

#### DOMICILIO FISCAL EXTRANJERO

Dirección: FRYMBURK, 135 Poblacion: FRYMBURK Código Postal (Zip): 38279 País: CHECA, REPUBLICA

#### **DOMICILIO DE NOTIFICACIONES**

Dirección: LA LAJILLA Población: ARGUINEGUIN Código Postal: 35120 Municipio: MOGÁN

Provincia: LAS PALMAS
Destinatario: DANIEL GARCIA CHAGRIN En calidad de: Representante legal

#### DATOS DE REPRESENTACIÓN

N.I.F.: 42202172R Apellidos y nombre: GARCIA CHAGRIN, DANIEL Tipo de representación: Individual Título de representación: Documento público

Causa: No residente que realiza actividades en España sin establecimiento permanente. Tipo de causa: Legal 30 de Abril de 2025





enficable mediante Código Seguro Verificación 476K5Y3DSH5PYN8M en sede agenciatributaria gob es